



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2017-26065111- -MGEYA-DGDSCIV

---

**VISTO:**

La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios 363/15, 315/16, 675/16, 118/17 y las Resoluciones N° 2822/MHGC/16, 3701/MHGC/17 y 1040/SECRH/11 y el EE – 26065111-MGEYA-DGDSCIV-2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el visto, tramita el concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 3701/MHGC/17 para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Sumarios y Empleo Público, dependiente de la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que el artículo 39° de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666) establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración pública, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que el artículo 9° del Decreto N° 684/ 09 delega en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos;

Que por Decreto N° 363/15 y sus modificatorios, fue aprobada la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Decreto 118/17 se estableció la estructura correspondiente al Régimen Gerencial del Ministerio de Salud, en sus dos niveles, Gerencia y Subgerencia Operativa quedando modificados los Decretos N° 363/15 y 315/16;

Que en este sentido, por Resolución N° 1040/SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Decreto N° 571/11, modificatorio de su similar N° 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf.art.2°);

Que por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General de Desarrollo del Servicio Civil produjo el informe N° 08592764/DGDSCIV/18, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido, informando los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso, se concluye que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión es la Sra. Elsa Inés Malamut, DNI N° 13.394.269, CUIL N° 27-13394269-1;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 17 de la Resolución N° 1040/SECRH/11.

## **LA MINISTRA DE SALUD**

### **RESUELVE**

Art.1°.- Designase con carácter titular a la Sra. Elsa Inés Malamut, DNI N° 13.394.269, CUIL N° 27-13394269-1, como Subgerente Operativa de la Subgerencia Operativa Sumarios y Empleo Público, dependiente de la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 3701/MHGC/17, deja partida 4001.0131.W09 de la Dirección General Legal y técnica del Ministerio de Salud.

Art.2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Dirección General Legal y Técnica de este Ministerio, la que procederá a notificar fehacientemente a la interesada de los términos de la presente, pase a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, y Dirección General Desarrollo del Servicio Civil ambas dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda. Cumplido, archívese.